

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

11993 *Resolución de 5 de julio de 2011, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Titulado Superior de Actividades Específicas, en el Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.

Convocar el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Titulado Superior de Actividades Específicas.

Segundo.

Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo a la presente Resolución.

Tercero.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es.

La presentación de solicitudes se realizara en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web del Ministerio de Defensa, www.defensa.gob.es, en la página web www.mpt.gob.es y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

Quinto.

A los únicos efectos de computar los plazos establecidos en esta convocatoria no se tendrá en consideración el mes de agosto.

Madrid, 5 de julio de 2011.–La Directora General de la Función Pública, Cristina Pérez-Prat Dúrban.

ANEXO

RELACIÓN N.º 1

Categoría: Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes*Grupo profesional: 1. Área Funcional: 1*

N.º de Orden	Número de programa	Turno libre	Titulación
1	Programa 1.	1	Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

RELACIÓN N.º 2

Categoría: Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales*Grupo profesional: 1. Área Funcional: 2*

N.º de Orden	Número de programa	Turno libre	Titulación
1	Programa 1.	1	Licenciado en Ciencias Químicas o equivalente.
2	Programa 2.	1	Licenciado en Ciencias Físicas o equivalente.
3	Programa 3.	1	Licenciado en Ingeniería Química o equivalente.

RELACIÓN N.º 3

Categoría: Titulado Superior de Actividades Específicas*Grupo profesional: 1. Área Funcional: 3*

N.º de Orden	Número de programa	Turno libre	Promoción interna	Total plazas	Titulación	Formación específica
1	Programa 1.	1	4	5	Licenciado en Filología Inglesa o equivalente.	Título de Especialización Didáctica o equivalente.
2	Programa 2.	1		1	Licenciado en Historia o equivalente.	Título de Especialización Didáctica o equivalente.
3	Programa 3.	1	3	4	Licenciado en Medicina o equivalente.	
4	Programa 4.	1		1	Licenciado en Filología Hispánica o equivalente.	Título de Especialización Didáctica o equivalente.
5	Programa 5.	1		1	Licenciado en Económicas o equivalente.	Título de Especialización Didáctica o equivalente.
6	Programa 6.	1		1	Licenciado en Matemáticas o equivalente.	Título de Especialización Didáctica o equivalente.